

PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACIÓN PRIVADA No. 026 de 2010
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VIDEO BEAM
PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**

**RECTORÍA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, DICIEMBRE DE 2010**

CRONOGRAMA

Publicación del pliego definitivo:	17 de Diciembre de 2010, En la página Web: www.uptc.edu.co .
Observaciones y aclaraciones al pliego:	Hasta el 20 de Diciembre de 2010, a las 12:00 M (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF). o en el correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Las observaciones presentadas por correo electrónico deberán enviarse en archivo PDF y debidamente firmadas, con el fin de tenerlas en cuenta para los análisis a que haya lugar.
Plazo para resolver observaciones	20 de Diciembre de 2010. En la página Web: www.uptc.edu.co .
Entrega de Propuestas:	22 de Diciembre de 2010 hasta las 3:15 PM (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF).
Evaluación de proponentes:	Del 22 de Diciembre de 2010 al 24 de Diciembre de 2010.
Publicación de resultados:	24 de Diciembre de 2010, página web: www.uptc.edu.co
Subsanación:	27 de Diciembre de 2010 hasta las 06:00 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF).
Observaciones a los resultados:	27 de Diciembre de 2010 hasta las 5:30 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF). o en el correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Las observaciones presentadas por correo electrónico deberán enviarse en archivo PDF y debidamente firmadas, con el fin de tenerlas en cuenta para los análisis a que haya lugar.
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	28 de Diciembre de 2010. Pagina Web: www.uptc.edu.co
Resultado Final y recomendación de adjudicación	29 de Diciembre de 2010. pagina Web: www.uptc.edu.co
Adjudicación	30 de Diciembre de 2010
Suscripción del Contrato:	5 días siguientes a la adjudicación

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

**PLIEGO
LICITACION PRIVADA No. 026 de 2010**

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, está interesada en **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VIDEO BEAM PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

La LICITACION PRIVADA y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

El número mínimo de PROPUESTAS, para que haya pluralidad, es de dos (2). (Art. 33 del acuerdo 037 de 2001).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Todos los equipos a los que se refiere el pliego de Condiciones deben cumplir:

Brillo / Lumens: 3000 Lúmenes o superior. Resolución nativa XGA (1024*768 pixeles)
Control remoto Selección de fuente, encendido, aspecto, modo de color, volumen, e-zoom, A/V mute, congelar, menú, página arriba y abajo, auto.
Nivel de ruido 35 dB (alta luminosidad), 28 dB (baja luminosidad)

Corrección de trapecio: Auto. vertical, 0-11°, Manual vertical, ±30°.

Sistema de proyección: Tecnología 3LCD o superior

Método de proyección: Delantera, posterior, soporte para techo

Contraste: 2000:1

Lámpara: Tipo 220 W UHE, 3000 H (alta luminosidad), 4000 (baja luminosidad)

TV Compatible NTSC y PAL para latinoamérica, Señal de entrada, NTSC/NTSC4. 43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/ SECAM, 480i, 480p, HDTV: 720p, 1080i

Reproducción de colores: 24 bits - 16,7 millones de colores

Tarjeta de sonido: 1 a 5 Watt. Distancia de proyección 0,88 mts a 10,8 mts
Con conector USB

Requerimiento eléctrico: Voltaje: 100-240V. Frecuencia: 50-60Hz+/- 0,5Hz

Consumo: 13,9W Patrón ISO 10561 (conforme a Energy Star)
Condiciones ambientales Temperatura de Operación: 5°C a 35° C.

Garantía en sitio mínima de 2 años y 3 meses en la lámpara

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA VIDEO BEAM

CANTIDAD: 73

DESCRIPCIÓN
TOTAL PUNTOS
LUMINOSIDAD
Por cada 1000 lumens adicionales dos puntos hasta completar 8
LAMPARA
<ul style="list-style-type: none">Mayor rendimiento en la lámpara por cada 1000 horas 4 puntos hasta completar 8.
DISTANCIA DE PROYECCION
A mayor distancia de proyección a la ofrecida por cada metro adicional 4 puntos hasta completar 8.
Contraste
Cumplimiento del contraste solicitado
GARANTÍA.
Por cada año adicional 5 puntos hasta completar 10.
SERVICIO DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none">Tiempo de respuesta inferior a 2 horasTiempo de respuesta entre 2 y 4 horasTiempo de respuesta superior a 4 horas

*El Oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicios.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/LEGAL (\$173.972.795.96)** según Certificado de Disponibilidad No. 3961 de 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

5. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará al contratista el valor pactado al recibo total, y una vez se verifique el correcto funcionamiento de los elementos objeto del contrato, previo Acta de ejecución elaborada por el supervisor, y tramite de la cuenta respectiva.

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los elementos deberán ser entregados en correcto funcionamiento en la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA en su sede central Tunja; en este proceso de entrega debe contarse con un funcionario de Almacén de la Universidad y el supervisor designado a fin de constatar el recibido respectivo.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, registrándose en el Grupo de Bienes y Suministros, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.

8. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS

El número mínimo de COTIZACIONES es de dos (2). (Art. 33 del acuerdo 037 de 2001).

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en original. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

- a) **ORIGINAL ANEXO 01** de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).
- b) **ORIGINAL** del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
- c) **ORIGINAL** del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).
- d) **AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO** Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presenta oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica.
- e) **ORIGINAL** Anexo 02 Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos).
- f) **FOTOCOPIA** del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
- g) **FOTOCOPIA** del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).
- h) **ORIGINAL** del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales).
- i) **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra

personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

- j) **ORIGINAL** de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor de la oferta para esta contratación según el grupo o grupos ofertados.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente contratación.

- k) **FOTOCOPIA** legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas

- l) **ORIGINAL ANEXO 3.** Debidamente Diligenciado.

- m) **FOTOCOPIA** de máximo tres (03) certificaciones de Cumplimiento de contratos por grupo ofertado (relacionados en el anexo 3) durante los últimos tres (03) años y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación de acuerdo a cada grupo correspondiente (según tabla de presupuesto del numeral 4) con sus respectivas actas de liquidación de los contratos ejecutados (soporte no relacionado se excluye).

- n) **Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:**

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato (de acuerdo al grupo o grupos ofertados)
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado (de acuerdo al grupo o grupos ofertados)
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento

- o) **FOTOCOPIA del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio**, expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la actividad 3 Proveedor, Especialidad 16 Grupo 02.

- p) **Certificación de Distribuidor autorizado de los bienes ofertados** El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante, acreditándole como distribuidor autorizado de los bienes ofertados

- q) **Documento de conformación del consorcio o unión temporal**, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno, el cual deberá estar constituido por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- r) **FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación

del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VERIFICARÁ EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETÍN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS DE LA PROPUESTA:

a) Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2009, los cuales deberán ser certificados por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

b) Declaración del Impuesto sobre Renta y Complementarios y Conciliación Fiscal: El proponente deberá anexar copia legible de la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al año 2009, debidamente presentada y si es del caso su respectiva conciliación fiscal. Se mantendrá la reserva a que se refiere el artículo 583 del Estatuto Tributario.

El proponente deberá anexar la Fotocopia de la Matrícula Profesional del Contador y Revisor Fiscal en los casos previstos en la Ley (artículo 203 C. Co. Y artículo 13 párrafo 2 de la Ley 43 de 1990), expedida por la Junta Central de Contadores.

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben radicarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computador, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, en sobre debidamente cerrado con el número de la Licitación, el nombre o razón social del oferente y su Dirección, hasta el día señalado en el Cronograma. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (1) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración. En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

11. PONDERACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN

El Puntaje máximo será de mil (1000) puntos, considerando los siguientes factores para cada uno de los grupos descritos en el cuadro del numeral 3:

FACTORES	PUNTAJES
ESTUDIO JURÍDICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO TÉCNICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	100 PUNTOS

PRECIO	400 PUNTOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	500 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE:	1000 PUNTOS

Para objeto de adjudicación las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 700 puntos.

11.1. Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

11.2. Estudio Financiero: Se estudiarán y analizarán de conformidad con los documentos financieros exigidos en el numeral 9.2 del Pliego de Condiciones.

a) CAPITAL DE TRABAJO (Admisible/No Admisible).

Se calcula como la diferencia entre el Activo corriente menos el Pasivo corriente. La UPTC, establece que el Proponente deberá tener un "Capital de trabajo" mínimo óptimo, lo que permitirá eventualmente cumplir con obligaciones financieras propias de su organización y las que deriven de la ejecución de los suministros.

MENOR O IGUAL	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR GRUPO O GRUPOS OFERTADOS	No admisible
MAS DE	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR GRUPO O GRUPOS OFERTADOS	Admisible

b) LIQUIDEZ (Admisible/No Admisible)

Se obtiene de dividir Activo Corriente / Pasivo Corriente

INDICE DE LIQUIDEZ

MENOR O IGUAL A	1.0	No Admisible
MAYOR DE	1.0	Admisible

c) ENDEUDAMIENTO: (Admisible/No Admisible)

Se obtiene de dividir el Pasivo Total en el Activo Total

MAYOR DE	70 %	No Admisible
MENOR O IGUAL A	70%	Admisible

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes. No obstante, si alguno de éstos presenta un Capital de Trabajo inferior al 50% del presupuesto oficial por grupo, la propuesta será rechazada.

Serán declaradas NO ADMISIBLES financieramente las propuestas que no cumplan los con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

Las propuestas que en la evaluación financiera se declaren no admisibles, no se evaluarán en la etapa de evaluación económica y técnica.

11.3. Cumplimiento de Contratos Anteriores: 100 PUNTOS. El proponente deberá anexar FOTOCOPIA de máximo tres (03) certificaciones de Cumplimiento de contratos en venta de equipos relacionados estrictamente con el objeto de esta licitación (relacionados en el anexo 3) durante los últimos tres (03) años y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación de acuerdo a cada grupo ofertado (según tabla de presupuesto del numeral 4) con sus respectivas actas de liquidación de los contratos ejecutados (soporte no relacionado se excluye)

Los contratos, deben haber sido celebrados y/o expedidos según el caso con entidades públicas y/o privadas, con fecha igual o posterior al primero de octubre de 2007 y haberse ejecutado y terminadas antes del día 31 de diciembre de 2009. Cuando se trate de contratos

con prórrogas sucesivas se entenderá como fecha de inicio la del contrato principal, es decir el que es objeto de adición o prórroga.

- Los oferentes que presenten de una a tres certificaciones, cuya suma sea igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial por grupo(s) ofertado se le otorgarán 100 puntos.
- Los oferentes que presenten de una a tres certificaciones cuya suma sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial por grupo(s) ofertado se le otorgarán 80 puntos.
- Los oferentes que presenten de una a tres certificaciones cuya suma sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial por grupo(s) ofertado se le otorgarán 60 puntos.

En el caso de consorcio y/o unión temporal el integrante que acredite la experiencia específica deberá tener una participación no menor del 60% en la Unión Temporal o consorcio.

Así mismo, para el análisis de cumplimiento de contratos anteriores se tendrán en cuenta las multas y las sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de la oferta, se procederá de la siguiente manera:

Para aquellos proponentes a los cuales se les haya impuesto multas, se les descontará puntaje del factor cumplimiento de contratos anteriores de acuerdo al siguiente cuadro:

	PUNTAJE A DESCONTAR
No registra multa y/o sanción	0 puntos
El valor de la multa y/o sanción es hasta el 2% del valor total de la propuesta por grupo o grupos ofertados	25 Puntos
El valor de la multa y/o sanción es superior al 2%, hasta el 10% por grupo o grupos ofertados	50 Puntos
El valor de la multa y/o sanción es superior al 10% del valor total de la propuesta por grupo o grupos ofertados	100 Puntos (No tiene puntaje en el factor Experiencia)

Se tendrán en cuenta las multas impuestas ya sea por entidades del sector público o privado o de carácter mixto.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales se sumará la información de cada uno de los integrantes, y se calificará de acuerdo con la tabla anterior.

Para lo anterior el proponente deberá relacionar las multas y/o sanciones impuestas dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la oferta y deberá ser firmado por el representante legal o apoderado. So pena de rechazo de la oferta.

Si se comprueba que el oferente ha sido multado dentro del tiempo señalado y no manifiesta las respectivas multas /y o sanciones, su propuesta será rechazada.

11.4. PRECIO: CUARENTA (40) Puntos. El valor de la propuesta por grupo ofertado que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de CUARENTA (40) Puntos a los demás oferentes se les asignarán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 40}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

11.5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: 50 puntos

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
TOTAL PUNTOS	50 Puntos
LUMINOSIDAD	8 puntos
Por cada 1000 lumens adicionales dos puntos hasta completar 8	
LAMPARA	

<input type="checkbox"/> Mayor rendimiento en la lámpara por cada 1000 horas 4 puntos hasta completar 8.	8 puntos
DISTANCIA DE PROYECCION	8 puntos
A mayor distancia de proyección a la ofrecida por cada metro adicional 4 puntos hasta completar 8.	
Contraste	10 puntos
Cumplimiento del contraste solicitado	
GARANTÍA.	10 puntos
Por cada año adicional 5 puntos hasta completar 10.	
SERVICIO DE SOPORTE	6 puntos
<input type="checkbox"/> Tiempo de respuesta inferior a 2 horas	4 puntos
<input type="checkbox"/> Tiempo de respuesta entre 2 y 4 horas	2 puntos
<input type="checkbox"/> Tiempo de respuesta superior a 4 horas	0 puntos

12. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. Para cada grupo, en igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

13. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo máximo del que dispone el oferente u oferentes que salgan favorecidos tendrán un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de aprobación de las pólizas para entregar los elementos objeto de la presente licitación conforme a las especificaciones técnicas.

14. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

15. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la presente Licitación Privada dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co, así como los resultados finales de la presente Licitación Privada. El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente Licitación Privada que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través

de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser sometidas a aprobación por parte de la Universidad.

16. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente Licitación Privada se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- La constitución y aprobación de las garantías.
- La publicación en el diario único de contratación.
- La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuito personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

17. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

18. EQUIPOS DEFECTUOSOS:

El CONTRATISTA deberá reemplazar a su costa a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, contados desde el momento que la UPTC, le informe, sin que implique modificación al Plazo del Contrato, los equipos y/o elementos que a juicio de la UPTC se encuentren defectuosos.

Se entiende por equipos y/o elementos defectuosos aquellos que, a juicio de la UPTC a través del Supervisor, hayan sido entregados con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en su Oferta.

Si el CONTRATISTA no reemplaza el elemento y/o elementos defectuosos objetados por la UPTC dentro del término señalado en este Pliego de Condiciones, la UPTC procederá a hacer efectivas las Pólizas.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente,

ALFONSO LOPEZ DÍAZ
RECTOR UPTC

PROYECTO Humberto Daza /Esperanza Galvis
Revisó. Leonel Vega (JOJ)

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PRIVADA No. 026 de 2010 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ A la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- a. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
- b. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- c. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La **LICITACIÓN PRIVADA No. 026 de 2010** y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
- d. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- e. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ___ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
- f. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Licitación.
- g. Que los precios de la propuesta son válidos, vigentes e inmodificables durante el año **2010 y 2011**, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Licitación.
- h. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA	VALOR PARCIAL (ANTES DE IVA)
SUBTOTAL ANTES DE IVA						
IVA						
TOTAL INCLUIDO IVA						

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos

ANEXO 03 RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUAL LICITACIÓN (relacione los efectuados en los últimos TRES (03) años hasta la fecha de cierre de la presente LICITACIÓN).

ENTIDAD	Fecha inicio – Fecha Terminación	Documento soporte	Objeto	Valor
VALOR TOTAL CERTIFICACIONES				

ANEXO 04 FORMATOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

CANTIDAD: 73

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
TOTAL PUNTOS	
LUMINOSIDAD Por cada 1000 lumens adicionales dos puntos hasta completar 8	
LAMPARA <ul style="list-style-type: none"> • Mayor rendimiento en la lámpara por cada 1000 horas 4 puntos hasta completar 8. 	
DISTANCIA DE PROYECCION A mayor distancia de proyección a la ofrecida por cada metro adicional 4 puntos hasta completar 8.	
Contraste Cumplimiento del contraste solicitado Contraste superior al solicitado	
GARANTÍA. Por cada año adicional 5 puntos hasta completar 10.	
SERVICIO DE SOPORTE <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de respuesta inferior a 2 horas • Tiempo de respuesta entre 2 y 4 horas • Tiempo de respuesta superior a 4 horas 	

En caso de omisión de algún detalle en este formato se deberá agregar teniendo en cuenta los cuadros de especificaciones técnicas y en el orden respectivo